

A los fines de la Ley Nacional Nº 11.867 los señores Santiago Pedro Juan Segatti, L.E. Nº 6.291.471 y domiciliado en Entre Ríos nº 1040; Héctor Marcelino Segatti, D.N.I. Nº 6.295.376 y domiciliado en Juan de Garay nº 712; y Dante Antonio Racca, L.E. 6.300.490 y domiciliado en Italia nº 362, todos de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, como únicos integrantes de la sociedad de hecho "SEGATTI HERMANOS Y RACCA", CUIT nº 30-56061343-8 y con domicilio en Juan de Garay 988 de la ciudad de El Trébol (Dpto. San Martín - Provincia de Santa Fe) dedicada a la fabricación y venta de maquinarias para la industria alimentaria e implementos para dicha actividad y agrícola ganadera, hacen saber a los acreedores y demás interesados que transfieren integralmente el fondo de comercio para constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "SEGATTI Y RACCA SOCIEDAD ANONIMA", que tendrá idéntico domicilio. Se publica a sus efectos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el Diario Castellanos. Reclamaciones dirigirse al Dr. Juan Carlos Depetris, con domicilio en Bv. América 1240, teléfonos 03401-422352/364 de El Trébol.- El Trébol, 10 de junio de 2009.

§ 97 71776 Jun. 23 Jun. 29

---